RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 12 NOV. 2013
Firma: 11:46hs

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1734/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID 256185.

Asunción, 07 de noviembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1396/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" – ID 256185, de fecha 30 de octubre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 29/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 31 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que la contratación está prevista en el Programa Anual de Contrataciones bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 106/2013.

Que el Comité de Evaluación en razón de lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones Sección II – Criterios de Evaluación, recomienda adjudicar la presente Licitación a la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8) para el Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, por un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, a razón de los precios unitarios cotizados en la oferta. El monto que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2013, Acta Nº 42, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" – ID 256185, a la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8) para el Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva, en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, por un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, a razón de los precios unitarios cotizados en la oferta; siendo el monto que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido y quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1734/2013